

Boletín Administrativo  
Núm. 1863

ORDEN EJECUTIVA

PARA ABOLIR COMITE A CARGO DE LA PLANIFICACION  
Y COORDINACION DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS  
DE INFORMACION EN EL GOBIERNO

POR CUANTO: Mediante el Boletín Administrativo Núm. 1462 A se estableció el Comité a Cargo de la Planificación y la Coordinación de los Sistemas Electrónicos de Información en el Gobierno;

POR CUANTO: Mediante el Plan de Reorganización Núm. 2 de 1971 se crea la Administración de Servicios Generales;

POR CUANTO: Es el propósito, entre otros, de dicha Administración el establecimiento de las normas generales y los procedimientos que deben seguir los departamentos y demás entidades gubernamentales en asuntos concernientes al procesamiento de datos mediante equipo electrónico o electromecánico;

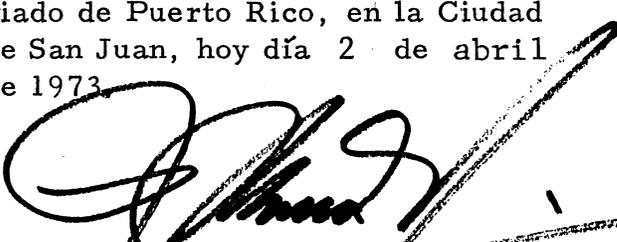
POR CUANTO: Resulta innecesaria la existencia de un Comité con similares fines y propósitos;

POR TANTO: YO, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de las facultades inherentes a mi cargo, por la presente declaro abolido el Comité a Cargo de la Planificación y Coordinación de los Sistemas Electrónicos de Información en el Gobierno.

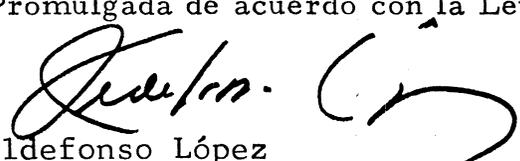
Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto, por tanto, la Orden Ejecutiva del 29 de mayo de 1969, emitida a través del Boletín Administrativo Núm. 1462 A.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 2 de abril de 1973.

  
RAFAEL HERNANDEZ COLON  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy día 2 de abril de 1973.

  
Ildefonso López  
Subsecretario de Estado